COVID-19
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO:	**IES CLARA CAMPOAMOR**
CÓDIGO:	**14000331**
LOCALIDAD:	**LUCENA**

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1ª	11/09/2021	1ª Confección
2ª		
3ª		
4ª		

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

	TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS
Inspección de referencia:	**Francisco Cuadrado Muñoz**
Teléfonos	957001177 697957319
Correo	francisco.cuadrado.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	unidaddeprevencion.edu@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	957015473
Correo	epidemiologia.co.csalud@juntadeandalucia.es
Centro de Salud	
Persona de contacto	Antonio Montes Cárdenas
Teléfono	660191340
Correo	antonio.montes.sspa@juntadeandalucia.es

ÍNDICE

0.	Introducción	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	6
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro	7
3.	Entrada y salida del centro	14
4.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro	16
5.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes	17
6.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	24
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos	25
8.	Disposición del material y los recursos	27
9.	Adaptación a la situación excepcional de docencia telemática	28
10.	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	29
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, y alumnado con trastorno del desarrollo	31
12.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	32
13.	Difusión del protocolo	37
14.	Seguimiento y evaluación del protocolo	38

Se debe tener en cuenta que *"los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2021/2022, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro"*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

0.- INTRODUCCIÓN

(Este Plan se realiza acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten – grupos de alumnos y alumnas, características y disposiciones espaciales, personal, aulas, las distintas actividades docentes, etc.- y contemplará de forma concreta las medidas que se van a adoptar en los diferentes escenarios (docencia presencial, semipresencial o telemática)., previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para tomar las medidas correctivas necesarias)

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones del 13 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del IES CLARA CAMPOAMOR, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte. Supone una actualización del PROTOCOLO COVID del curso 2020/2021, regulado a su vez por las instrucciones de 6 de julio de 2020.

Este documento incluye recomendaciones y directrices recogidas en el documento "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19 para los Centros y Servicios Educativos Docentes no Universitarios de Andalucía, Curso 2021-2022" en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del IES CLARA CAMPOAMOR durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera. También contempla algunos aspectos de las Instrucciones de 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería relativas a la organización de los Centros Docentes y a la flexibilización Curricular para el presente curso escolar.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Este protocolo adapta las recomendaciones de las autoridades sanitarias y educativas para la prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante la epidemia de COVID-19 a nuestro centro compuesto por de 442 alumnos repartidos en 19 grupos, incluyendo el recurso del profesorado de apoyo Covid que formará parte del Claustro a partir del 15 de septiembre. El personal del Centro se compone de 41 profesores, 2 Administrativas, 1 monitora, 2 ordenanzas, 6 personas de la empresa de limpieza (1 persona de Limpieza + Desinfección por las mañanas), 1 PTIS (lenguaje de signos). Contemplará el uso de las aulas ordinarias, además de la habilitación de espacios comunes (biblioteca, SUM, talleres, aulas específicas de Departamentos…) como posibles aulas de desdoble que permiten conseguir, en la medida de lo posible, la distancia de seguridad. Además, incluye medidas específicas de ordenación en la movilidad por parte del alumnado en el Centro, así como actuaciones ante posibles casos positivos que afecten a los miembros de esta Comunidad Educativa.

Por último, el presente Protocolo, de acuerdo con las instrucciones del 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la Organización de los Centros Docentes y a la flexibilización Curricular para el curso escolar 2021-22, se adaptará a los distintos escenarios de docencia que se puedan llevar a cabo en el Centro durante el Curso: presencial y telemática, recogidas en la Circular de 3 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación y Deporte.

Se realizarán actualizaciones del Plan a lo largo del curso, que se registrarán en el apartado “seguimiento y evaluación del Protocolo”

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

(Según instrucción sexta de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19)

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Lobón Fernández, Braulio	Dirección	Equipo Directivo
Secretaría	Caballero Ortega, Joaquín	Coordinador Autoprotección	Profesorado
Miembro	Gámez Martínez, Valentina	Coordinadora Hábitos de Vida Saludable	Profesorado
Miembro	Parra Espada, Lourdes	Representante Ayto.	Ayuntamiento
Miembro	Delgado Delgado, Mª Teresa		PAS
Miembro	Hidalgo López, Ángela		Alumnado
Miembro	Montes Pulido, Eva Mª		AMPA
Miembro	Montes Cárdenas, Antonio	Enfermero de referencia del Centro	Centro de Salud
Miembro	Cano Campos, Mª Magdalena	Coordinadora de salud	Profesorado

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1º	Comunicación y presentación del Protocolo	Telemático

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales:

- Limpieza y desinfección de todas las instalaciones del IES, haciendo especial incidencia en aseos, aulas y espacios comunes.

A tal efecto, se han instalado dispensadores de gel hidroalcohólico en el Centro, tanto automáticos en algunas zonas comunes (Entradas del alumnado, sala de profesores), como manuales en cada una de las aulas del Centro.

Durante los días previos a las clases, la empresa de limpieza se ha centrado en la desinfección de todas las instalaciones. El número de personas de la empresa de limpieza que se ocupará de desinfección por la mañana será, en principio, dos por la mañana y cuatro por la tarde.

Además, se seguirán usando los accesos de Calle Málaga y Calle Jaén para salida y entrada del alumnado y profesorado.

- Estudio y valoración de ubicación de entradas y salidas del alumnado y personal.
- Colocación de cartelería informativa.
- Previsión de compras: productos higiénico-sanitarios, dispensadores de gel en espacios comunes y aulas.
- Solicitud al Ayuntamiento de diverso material de higiene y seguridad: Alfombras desinfectantes para la entrada, vallas para la delimitación de zonas específicas de los patios para el uso del alumnado en el recreo, cartelería.
- Definir las necesidades de formación de cara a la posible semipresencialidad del presente curso:

1. para los cursos de 3º y 4º de ESO en caso de que las Autoridades Sanitarias determinaran los Niveles de Alerta 3 o 4 en nuestra localidad.
2. Programando actuaciones <u>para el alumnado</u> (contemplado en el Plan de Acogida), <u>profesorado</u> (uso de plataformas y aplicaciones tecnológicas; medidas higiénico – sanitarias, técnicas de apoyo emocional) <u>y familias</u> (uso de plataformas y aplicaciones).

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro:

- Información sobre trabajadores que no deben incorporarse al Centro: Personal vulnerable. A fecha de la presente actualización, no hay casos en el Centro.
- Ubicación de geles hidroalcohólicos en todos los lugares de trabajo y de acceso al Centro.
- Uso obligatorio de mascarillas, salvo aquellas personas que estén exentas según normativa aplicable.
- Distancia de seguridad mínima de 1,2 metros siempre que sea posible.
- Reducción en el aforo de salas de uso común. En particular, la Sala de Profesores presentará un aforo de 25 personas.
- Reducción de uso de útiles o elementos comunes, bolígrafos, teclados…
  En ningún caso se podrá compartir ningún tipo de material personal de trabajo.
- Información sobre normativa vigente relativa al protocolo COVID-19 en la finalización del curso 20-21.
- Solicitud de dotación de medidas de seguridad personal para los trabajadores del Centro. En este sentido, la respuesta de la Consejería es que se provisionará mensualmente al centro de mascarillas para el profesorado y gel hidroalcohólico.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo:

Se les exigirá el protocolo de prevención que tengan las empresas para las que trabajen, en el caso de trabajadores externos o empresas proveedoras (Limpieza).

Medidas específicas para el alumnado:

- Disposición de geles hidroalcohólicos en a la entrada del Centro y todas las aulas que deberán usar cuando entren o salgan de las mismas.
- Uso de mascarillas obligatoria para el alumnado, tanto en el aula, recreo y traslados dentro del IES. Podrá no hacer uso de mascarillas cuando exista algún problema de salud o presente alguna necesidad de apoyo educativo reconocida.
- Anulación de las fuentes de agua, por lo que el alumnado será informado de que deben traer una botella de agua individual para usar a lo largo de la mañana.

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Se habilitarán, para materias optativas que tengan alumnado de distintos grupos, espacios físicos que limiten el contacto entre alumnado de distintos grupos-clase (aulas con mayor capacidad, mesas de separación dentro del mismo aula, clases en espacios abiertos).
- Se mantendrán entradas, salidas, mínima movilidad en zonas comunes y uso de diferentes patios durante el recreo por parte del alumnado.
- Planificación ante posible docencia telemática por confinamiento debido a Alerta Sanitaria nivel 3 y 4 para 3º y 4º de ESO: uso de la plataforma común Classroom por parte del profesorado.
- Información de tránsito a los tutores para optimizar la atención educativa y emocional del alumnado con peligro de "brecha educativa".

PLAN DE ACOGIDA

En la primera semana de docencia, el Plan de Acogida para el inicio del Curso 21-22 contemplarán:

a) Actividades informativas y de promoción de hábitos de vida saludable.

Los primeros días lectivos del curso se organizarán actividades informativas, que incorporarán la información relativa a los elementos clave de adaptación del centro en este curso.

1. Comunicación y recordatorio de las medidas de organización y funcionamiento con el fin de salvaguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.

▪ Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones.

▪ Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos: recordar el uso correcto de mascarillas, no compartir objetos ni material escolar, no cambiar de pupitres, lavado diario de la ropa del alumnado, ventilación de las clases, coordinación con el servicio de limpieza para la correcta desinfección de determinados espacios, traer su propia botella de agua…

▪ Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes (biblioteca, salón de actos, gimnasio, etc.).

▪ Distribución de los patios para la hora del recreo, según niveles.

▪ Desplazamientos del alumnado durante la jornada lectiva.

▪ Disposición del material y los recursos.

▪ Medidas organizativas para el alumnado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

▪ Medidas específicas en las actividades extraescolares.

▪ Uso de los servicios y aseos.

▪ Anulación de las fuentes de agua.

2. Normas de convivencia relacionadas con la nueva situación. Uso obligatorio de mascarillas, uso de hidrogeles, etc. Se contemplará en el Plan de Convivencia medidas disciplinarias para los que no traigan mascarilla, jueguen a no ponérsela o a romper con las medidas de seguridad e higiene, o se nieguen a usarla.

3. Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad que pudieran establecerse en el caso de detección de casos positivos de COVID-19. Gestión de actuaciones ante casos sospechosos, casos confirmados, grupos estables de convivencia, etc.

b) Atención a los aspectos sociales y emocionales. A lo largo de las primeras semanas del curso se incorporará la atención a los aspectos emocionales y sociales del alumnado, mediante la realización de actividades grupales que puedan considerar entre otros los siguientes aspectos:

• Realización de una valoración cualitativa que permita conocer el estado emocional del alumnado, con el apoyo de los servicios de orientación del centro.

• Trabajar y compartir con ellos y ellas cómo han vivido el confinamiento.

• Atención y acompañamiento a sus necesidades emocionales y de relación social.

• Expectativas frente a las diferentes posibilidades que se puedan presentar a lo largo del curso escolar.

• Utilización de diferentes metodologías y dinámicas participativas basadas principalmente en el diálogo y la comunicación, donde puedan compartir sus sentimientos y emociones vividas.

La realización de estas actividades, según la planificación que establezca la jefatura de estudios, correrá a cargo del equipo docente, coordinado por la persona titular de la tutoría del grupo, con el asesoramiento y participación activa de los servicios de Orientación del Centro.

La secuenciación del Plan de Acogida será el siguiente entre el 15 y 17 de septiembre:

1º ESO, 2º ESO: 10:00 a 11:30 horas

Aula Específica: 10:15 a 11:45 horas

3º ESO, 4º ESO y FPB: 12 a 13:30 horas

Nota: El Plan de Acogida también contempla la explicación del uso de la Gsuite del Centro por parte de los tutores de los grupos.

Medidas para la limitación de contactos:

- El curso 2021-2022, las clases tendrán carácter presencial en todos los niveles que tenemos en el Centro. No obstante, el número de alumnos en nuestros grupos no permite mantener la distancia de seguridad de 1,2 m dentro del aula, por lo que el uso de las mascarillas, uso de gel, ventilación, no mover mobiliario etc. deberá estar estrictamente controlado por todo el profesorado.

Sólo en un escenario de Alerta Sanitaria 3 o 4, y sólo para los cursos de 3º y 4º de ESO se llevará a cabo la semipresencialidad sincrónica tal y como se estableció el pasado curso 2020-2021 en nuestro Centro para estos cursos. Además, se tendrá especial cuidado en espacios físicos (clases, pupitres etc) que sea compartido por alumnado de distintos grupos, procurando siempre un espacio físico fijo para poder determinar, en la medida de lo posible, la identidad del alumnado incluido en posibles contagios.

- Los grupos-clase de convivencia estable son AEE, 1º FPB y 2º FPB. En ninguna de las materias que cursan, comparten espacio con otros grupos.
- En el resto de los grupos, la convivencia estable se rompe en algún momento a causa de la optatividad y por la materia de religión, que cuenta con horas fijas asignadas desde la planificación del mes de julio y no ha podido desdoblarse, por tanto, tras las horas asignadas al Centro en materia de Refuerzo COVID.

- Estos refuerzos y apoyos pedagógicos se llevarán a cabo en aulas de desdoble y espacios comunes habilitados para las clases. No obstante, si por falta de espacio tuviera que impartirse en alguna de las aulas de los grupos de los que salen estos alumnos a impartir esa materia, su impartición se realizará dentro del aula de referencia del grupo-clase de alumnado que más alumnos tenga, para tratar la menor movilidad posible por parte del alumnado.

- Los grupos de alumnos que deban mezclarse para realizar una materia optativa o un desdoble, tendrán su aula lo más próxima entre sí para evitar desplazamientos de alumnado.

- Para evitar la aglomeración en las entradas y salidas:

- Se habilitará varias entradas y salidas al Centro.
- Establecimiento de un horario de apertura del Centro previo a la apertura del mismo.
- Realización de una salida organizada y escalonada, para lo cual en la salida se formalizará una salida a las 14:55 para el alumnado de las Plantas 1 y -1, y a las 14:58 para el alumnado de la Planta 2, señalizándose de forma sonora con un toque de timbre para cada salida.
- Limitación de entrada al Centro por parte de las familias, estableciéndose un sistema de cita previa.
- Señalización de flujos de circulación del alumnado por el Centro.
- Uso restringido y definido de servicios durante el recreo. Se repartirán los servicios útiles entre grupos, tratando que cada grupo tenga el suyo.

- Asignación de zonas de recreo delimitadas. Los alumnos de cursos distintos irán a patios distintos.

- Prohibición del uso del ascensor, salvo casos excepcionales y justificados, pudiendo acceder sólo una persona al mismo.

- Priorización de actividades y guardias al aire libre. Música y Educación Física priorizarán el uso de sus aulas y las clases al aire libre, tal y como recomienda la Consejería de Salud y Familias. Así, la Educación Física se priorizará en espacios exteriores frente al uso del gimnasio.

- Reducción del aforo, en un 40 %, de espacios comunes: Salón de actos, biblioteca, sala de profesores…

- Eliminación de las fuentes en el recreo, recomendando a los alumnos que acudan al Centro con una botella identificada con su nombre.

- En el Transporte Escolar se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020.

Otras medidas:

- Modificación del Plan de Convivencia para incorporación de conductas contrarias a la convivencia referidas a las medidas de higiene y seguridad de este protocolo.
- Modificación del horario del aula de Educación Especial. Se solicitará reducir su horario de 9 a 14:00, para evitar contacto con otros alumnos.
- Realización de guardias en el patio (Decisión del ETCP recogida en acta de día 24 de septiembre de 2020 que se mantiene el presente curso). Los grupos que no tengan clase, bajarán al patio donde tengan el recreo durante esa hora de guardia, acompañados preferentemente por profesorado de guardia de su Equipo Educativo.
- Actualización de la planificación del Centro y programa de horarios por la incorporación del profesorado de refuerzo ante la situación COVID que se incorporará a partir del 15 de septiembre.
- Comunicación constante con el resto de centros de secundaria de la localidad para acuerdos y estrategias comunes.
- El presente Protocolo será objeto de revisiones periódicas por parte de los componentes de la Comisión responsable de su realización.
- Coordinación con el servicio L+D para contemplar un servicio constante y regular en el horario lectivo.

3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas:

El alumnado se distribuirá para la entrada y salida del Centro por distintas puertas para evitar aglomeraciones y para preservar las medidas de seguridad y evitar aglomeraciones. Los accesos habilitados serán los siguientes:

1. Para entrada y salida del Centro del personal y personas ajenas al Centro Educativo: Acceso por puerta de C/ Jaén (PUERTA 1).
2. Para entrada y salida del alumnado, se habilitarán tres puertas en c/ Jaén (PUERTA 1) y c/ Málaga: - PUERTA 2: Calle Málaga, puerta más próxima al parking, junto al aula TIC)

   - PUERTA 3. Calle Málaga, puerta más alejada del parking, frente al Departamento de Tecnología.

PUERTA 1. ALUMNADO PLANTA 1

PUERTA 2. ALUMNADO PLANTA -1

PUERTA 3. ALUMNADO PLANTA 2

Esta distribución será señalizada mediante cartelería informativa en cada uno de los accesos. Todo acceso **fuera de horario se realizará por la PUERTA 1.** de c/ Jaén.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas:

- El horario de entrada se flexibilizará para poder realizar una entrada pausada del alumnado, en horario de 8:15 a 8:30, debiendo el alumnado esperar de forma ordenada y respetando la distancia de seguridad en la puerta. La salida, usando los dos timbres habituales (14:55 pasillo 0 y pasillo -1, 14:58 pasillo 1).
- Se solicitará una modificación del horario del aula de Educación Especial para reducir su horario de 9 a 14:00, para evitar contacto con otros alumnos y mantener su condición de grupo escolar estable.

Flujos de circulación para entradas y salidas:

Con la finalidad de que alumnado y personal del Centro mantenga el menor contacto posible, se ha ajustado el siguiente flujo de circulación para acceder (entrada y salida) y desplazarse dentro del Centro:

- ALUMNADO DE ENTRADA Y SALIDA PUERTA 1. Calle Jaén
  Acceso de alumnado del Aula AEE, alumnado de transporte y grupos: 3ºC, 3ºD, 2ºA, 2ºC, 1ºA, 1ºB, 1ºC, 1ºD): Pasillo Planta 1 hasta su clase.
- ALUMNADO DE ENTRADA Y SALIDA PUERTA 2. Calle Málaga, junto al aula TIC.

- 1º y 2º de FPB: Pasillo planta -1 a la derecha.

- ALUMNADO DE ENTRADA Y SALIDA PUERTA 3. Calle Málaga, frente a Taller de Tecnología. Acceso de alumnado de 3ºA, 3ºB, 2ºB, 2ºD, 2ºE, 4ºA, 4ºB, 4ºC: Subida de cuatro tramos de escaleras, Pasillo Planta 2 hasta su clase.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas.

Se establecerá señalización visual fijada en el suelo de los pasillos, entrada, hall… que indique el sentido de circulación de las personas que ocupen los espacios comunes dentro del IES. En particular, se deberá circular en todo el centro por el lado derecho de cada pasillo o escalera.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores:

Se realizará previa cita y siempre por c/ Jaén. En ningún caso se entrará al Centro sin autorización expresa; y una vez dentro, no se podrá pasar del Hall sin el acompañamiento de un miembro del personal del Centro.

4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro:

- Las familias podrán acceder el IES a través del sistema de cita previa, para lo cual se habilitará un sistema que gestione la asignación de citas (iPasen, teléfono de secretaría).
- Una vez acudan al IES para celebrar la reunión se hará especial hincapié en el mantenimiento de las medias de seguridad e higiene.
- Se recomendará que, cuando sea posible, las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o sean vulnerables.
- Se procurará que dichas entradas no coincidan con el flujo de entrada y salida del alumnado.
- Para trámites administrativos necesariamente presenciales, el horario de atención es de 9:30 a 13:30 horas.
- Las reuniones de AMPA y Consejo Escolar se realizarán, como el resto, por videoconferencia.
- Obligatorio lavado de manos y uso de gel hidroalcohólico.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro:

- Aquellas personas que presten servicios en el IES deberán proporcionar el Protocolo de prevención que tengan sus empresas, para coordinar las acciones empresariales entre éstas y el Centro.
- Obligatorio lavado de manos, uso de gel hidroalcohólico y toma de temperatura para acceso al Centro.

5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN AULAS Y ESPACIOS COMUNES

Grupos de convivencia escolar. Establecimiento y medidas.

Debido a las características del Centro, la distribución de aulas y número de alumnos por aula, así como la organización por materias y distribución de itinerarios que conlleva la Enseñanza Secundaria, NO ES POSIBLE el establecimiento de más grupos de convivencia escolar que los que hemos comentado antes: Aula AEE, 1º FPB (10 alumnos) y 2º FPB (14 alumnos). En el resto de grupos, las optativas y la materia de Religión (por no contar más que con un profesor), hacen imposible que los alumnos de los grupos-clase no convivan en determinados momentos del horario escolar en el mismo aula con alumnado de grupos-clase diferentes.

Así pues, el personal que atiende estos grupos contemplará especialmente el movimiento y la seguridad en materia de flujo de circulación y aforo de esta aula.

- Restricción máxima de acceso al aula a toda persona ajena a ella.
- Medidas preventivas: uso de mascarillas si no está contraindicado para su alumnado, uso frecuente de gel hidroalcohólico, ventilación adecuada, limpieza durante el recreo en el caso del aula AEE.
- Separación física máxima entre pupitres dentro del aula.
- Restricción del profesorado que entre a estos grupos, incluidas guardias.

Medidas para otros grupos-clase.

El resto de grupos-clase no se considerarán de convivencia escolar porque, debido a la planificación y número de horas lectivas a repartir entre los Departamentos del Centro, **su alumnado confluye dentro del mismo espacio-aula con alumnado de otro grupo-clase diferente en algún momento de su horario lectivo en materias optativas o religión).**

En la configuración de grupos durante el periodo de planificación, se han considerado como premisas principales:

- que se mezclen en las optativas el menor número posible de alumnos de distintos grupos - clase.

- que las materias en las que confluya alumnado de diferentes grupos se impartan en aulas donde se pueda considerar una separación física real y significativa (ej. fila de mesas vacías) entre los alumnos de los distintos grupos.
- que al aula de una materia optativa se desplace la menor cantidad de alumnado posible.
- que los Equipos Educativos sean lo menos numerosos posibles.

Los repartos de horario de los diferentes grupos nos determinarán también un variado grupo de profesorado de cada Equipo Educativo. No obstante, en dicho reparto se tendrá en cuenta que cada profesor imparta el mayor número de materias posibles en el mismo grupo, limitando así el número de docentes de cada Departamento en cada grupo-clase.

Tras la incorporación extraordinaria de 3 nuevos miembros al Claustro, la ratio de los grupos sigue siendo mayor a 20 alumnos, salvo aula AEE, 1º FPB y 2º FPB.

- 1º ESO: 28 – 29 alumnos
- 2º ESO: 27 alumnos
- 3º ESO: 23 alumnos
- 4º ESO: 28 alumnos de media
- 1º FPB: 10 alumnos
- 2º FPB: 14 alumnos
- AEE: 4 alumnos

Por todo ello, el alumnado se distribuirá en el aula:

- Procurando la máxima distancia interpersonal posible.
- Sin posibilidad de mover su pupitre sin la supervisión del tutor.
- Con un puesto fijo de pupitre.
- Realizando una asignación fija de perchas, o evitando usarlas.
- El movimiento dentro del aula debe estar autorizado por el profesor, manteniendo, en la medida de lo posible, la distancia de seguridad, y nunca sobrepasando el espacio ocupado dentro del aula a su grupo-clase, sin extremar las medidas de seguridad e higiene.

- Comunicando cada tutor a Secretaría la posibilidad de mover parte del mobiliario para conseguir una mejor distribución del alumnado en la clase.
- El alumnado de FPB realizará un estricto protocolo de higiene y limpieza de aperos e instrumentos de las prácticas debido a su uso compartido entre ambos cursos.

El Equipo Directivo concretará con cada Departamento el alumnado que conformará los subgrupos de alumnado de las diferentes materias optativas que supongan reagrupaciones externas a su grupo-clase, así como el espacio del centro que ocuparán para la impartición de las distintas materias (Aulas de Desdoble, Laboratorio, Aula de Música, Biblioteca etc).

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Sala de usos múltiples:** Reducción del aforo en un 25 %.
- **Otros espacios comunes:**
  - La materia de Religión, en la que se contemplan grupos numerosos de distintos grupos-clase, se llevará a cabo de manera habitual en la biblioteca.
  - Los desdobles de francés de 1º y 2º de ESO recibirán apoyo, si fuera necesario, del personal L+D para su desinfección, y su impartición se realizará en el aula ordinaria a la que pertenezca la mayor parte de alumnado del grupo.
  - Las materias del Departamento de Tecnología que precisan del aula TIC o del Taller de Tecnología podrán ser serán impartidas en las mismas, correspondiendo la desinfección al profesorado que la ocupa.
  - Las optativas de Refuerzo de Lengua – Inglés de 1ºESO y Valores Éticos de 1ºD serán impartidas en el aula de Desdoble de la Planta 1.
  - Las materias de 4º de ESO que se imparten con profesorado de desdoble (Lengua y Literatura de 4º de ESO, Matemáticas Académicas de 4º de ESO, Física y Química de 4º de ESO, Biología de 4º de ESO), se impartirán todas ellas en el aula de Desdoble de la Planta 0, limitándose a desinfectar el personal de L+D antes y después de las materias de B1 y Tecnología de 4ºC, en las que dicha aula es ocupada por alumnado diferente al de las materias desdobladas que se han detallado anteriormente.

CONCRECIÓN DE MATERIAS Y GRUPOS EN LOS QUE SE ROMPEN LOS GRUPOS HABITUALES.

1º de ESO:

- Refuerzo de Lengua - Inglés 1º de ESO BCD: Agrupa 5 alumnos de 1ºB, 2 alumnos de 1º C y 5 alumnos de 1ºD. Se impartirá en el Aula de Desdoble de la Planta 1, y la desinfección la llevará a cabo el personal de limpieza de la tarde, por no ocuparse este aula por más grupos durante la jornada.
- Refuerzo de Matemáticas 1º ESO BCD: Agrupa 3 alumnos de 1ºB, 5 alumnos de 1ºC y 4 alumnos de 1ºD . Darán clase en el aula de 1ºD. Separación física de mesas entre alumnos de los tres grupos, y desinfección, supervisada por el profesor, antes y después de cada sesión.
- Francés de 1º de ESO BCD: 15 alumnos de 1ºB, 12 de 1ºC y 11 alumnos de 1ºD. Darán clase en 1ºB y 1ºC. Desinfección previa y a posteriori de los puestos ocupados por alumnado de fuera del grupo que ocupa la clase, bajo la supervisión de los profesores de francés.
- Computación y Robótica 1ºBCD: 23 (5+8+10) alumnos de 1ºB, 1ºC y 1ºD, respectivamente. Se impartirá en el aula de informática, previa y posterior desinfección, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnados de distintos grupos.
- Religión 1º BC: 29 (14+15) alumnos que darán clase en la biblioteca considerada Aula de Grandes Dimensiones, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnado de 1ºB y alumnado de 1ºC.

Como desdobles se utilizarían las propias aulas de los grupos implicados en las materias descritas, en caso de no tener más espacios de desdoble, previa desinfección del personal L+D.

2º de ESO:

- Religión 2º AB: 31 (17+14) alumnos que darán clase en la biblioteca considerada Aula de Grandes Dimensiones, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnado de 2ºA y alumnado de 2ºB.

- Religión 2º CD: 30 (18 + 12) alumnos que darán clase en la biblioteca considerada Aula de Grandes Dimensiones, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnado de 2ºC y alumnado de 2ºD.
- Religión Evangélica 2ºA: 2 alumnos en aula de 2ºA PMAR, previa desinfección.
- VE 2ºAB: 21 (8 + 13) 2 alumnos en aula de 2ºA, previa desinfección.
- Francés 2ºBCD (41 alumnos): Agrupa 13 alumnos de 2ºB, 12 alumnos de 2ºC y 16 alumnos de 2ºD, que se desdoblan en dos grupos impartidos en 2ºC y 2ºD, previa y posterior desinfección de puestos ocupados por el alumnado que entra de las otras aulas.
- Oratoria 2ºBCD (22 alumnos): Agrupa 3 alumnos de 2ºB, 12 alumnos de 2ºC y 7 alumnos de 2ºD. Darán clase en el aula de 2ºB, previa y posterior desinfección de puestos ocupados por el alumnado de las otras clases.
- Computación y robótica 2ºBCD (16 alumnos): Agrupa 11 alumnos de 2ºB, 1 alumnos de 2ºC y 4 alumnos de 2ºD. Se impartirá en el aula de informática, previa y posterior desinfección, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnados de distintos grupos.
- 1ºPMAR (integrado en el grupo 2ºA): 10 alumnos con aula propia, que no confluyen con alumnado de otros grupos, sólo de su grupo-clase.

3º de ESO:

- Matemáticas Académicas 3ºBD: 23 alumnos, 9 del 3ºB y 14 del grupo 3ºD. Se impartirá en el aula de 3ºB, previa desinfección, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnado de distintos grupos.
- Matemáticas Aplicadas 3ºCD: 12 alumnos, 2 del 3ºC y 10 del grupo 3ºD. Se impartirá en el aula de 3ºD, previa desinfección, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnado de distintos grupos.
- Francés 3ºBCD: 26 alumnos: 9 de 3ºB, 11 de 3ºC y 9 de 3ºD. Se impartirá en el aula de 3ºC previa y posterior desinfección de los puestos ocupados por el alumnado de 3ºB y 3ºD, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnados de distintos grupos.

- Religión 3ºAB (16 alumnos): Agrupa 5 alumnos de 3ºA y 11 alumnos de 3ºB, que darán clase en la biblioteca considerada Aula de Grandes Dimensiones, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnado de 3ºA y alumnado de 3ºB, previa desinfección.
- Religión 3ºCD (22 alumnos): Agrupa 11 alumnos de 3ºC y 11 alumnos de 3ºD, que darán clase en la biblioteca considerada Aula de Grandes Dimensiones, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnado de 3ºC y alumnado de 3ºD, previa desinfección.
- VE 3ºCD: (27 alumnos): Agrupa 14 alumnos de 3ºC y 13 alumnos de 3ºD, que darán clase en el aula de 3ºD, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnado de 3ºC y alumnado de 3ºD, previa desinfección.

4º de ESO:

- Religión 4ºAB (29 alumnos): Agrupa 10 alumnos de 4ºA y 19 alumnos de 4ºB, que darán clase en el aula de 4ºB, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnado de 4ºA y alumnado de 4ºB, previa desinfección.
- VE 4ºAB: (23 alumnos) Agrupa 13 alumnos de 4ºA y 10 alumnos de 4ºB, que darán clase en el aula de 4ºA, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnado de 4ºA y alumnado de 4ºB, previa desinfección.
- LyL, Matemáticas Académicas, ByG, FyQ 4ºBC Desdoble 1: 4 alumnos de 4ºB y 18 alumnos de 4ºC que darán clase en el aula de Desdoble 1 y que, por cursar todos todas esas materias, no requieren desinfección diaria del aula.
- Inglés B1 4ºBC (21 alumnos): Agrupa 10 alumnos de 4ºA y 11 alumnos de 4ºB que darán clase en el Aula de Desdoble 1 previa desinfección.
- TIC 4ºBC: Agrupa 29 alumnos (23+6) de 4º B y 4ºC, respectivamente. Darán clase en aula de informática, previa y posterior desinfección, con separación mayor de 1,5 m. entre alumnados de distintos grupos.

NOTAS:

1. Se contemplarán los grupos-clase que participan en las materias optativas como grupos-desdobles en caso que los espacios de uso común habilitados como desdobles fueran insuficientes, reforzando en tal caso la desinfección en dichas aulas. Se contemplará en los horarios de los grupos la no confluencia de franjas con demasiadas optativas que puedan suponer carencia de espacios comunes como aulas de desdoble.

Distribución de patios:

El alumnado ocupará distintos patios para posibilitar la mayor distancia interpersonal entre ellos y limitar contactos entre alumnado de distinto nivel.

La asignación de patios por nivel, acceso y servicios asociados durante el recreo es la siguiente:

1º ESO: Servicios Gimnasio, **Pistas Deportivas zona porche**

2º ESO: Servicios Gimnasio, **Pistas Deportivas Zona Gimnasio**

3º ESO: Servicios Planta -1, **Patio con puerta a c/ Málaga**

4º ESO, 1ºFPB, 2ºFPB: Servicios Planta -1 **Patio enlosado**

Aula AEE: Servicios profesoras, Planta 1 → **Patio con puerta a c/ Málaga**

En relación al uso de servicios en tramos horarios de docencia, se limitarán al máximo para todo el alumnado salvo alumnado con necesidades sanitarias, y la distribución es la asignada y especificada anteriormente. En este caso, el servicio L+D será el que regule su uso.

DÍAS DE LLUVIA.

El alumnado permanecerá en el aula, vigilando el profesorado de guardia la movilidad del alumnado durante la toma del desayuno (el alumnado debe permanecer sentado mientras no tenga puesta la mascarilla). Los puestos del profesorado de guardia se reubicarán en los pasillos de las aulas para que el alumnado esté acompañado.

Los servicios que se utilizarán los días de lluvia serán los de la Planta 1, que también serán cubiertos por profesorado de guardia de recreo.

RECREOS ACTIVOS

Ante la posibilidad de que se realice una liguilla de fútbol sala en el recreo a propuesta del Departamento de Educación Física, se contempla la posibilidad de establecer rotaciones de patios por parte del alumnado para que todos puedan participar en la actividad.

6. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Desplazamiento del alumnado:

- Los flujos de circulación serán señalizados mediante pegatinas en el suelo de los pasillos. Para reforzar esta medida, se confeccionará cartelería indicativa, además de la señalización del suelo, que se dispondrá en lugares visibles.
- Cualquier desplazamiento fuera del aula implicará un refuerzo en el uso de la mascarilla. De forma general usaremos el margen derecho del sentido del desplazamiento en pasillos y escaleras, dejando el izquierdo para dejar espacio a quien pudiera venir en sentido contrario.
- Se minimizarán las salidas al servicio solo para los casos necesarios, comprobando que se cumplen las condiciones establecidas para usarlos. El alumnado no podrá acudir a otras clases para recados, exposiciones, colaboración…
- El profesorado extremará el control para evitar las salidas del alumnado del aula, incluidos los cambios de clase. El alumnado no debe quedar nunca solo en intercambios de clase.

Desplazamiento de otras personas:

- Todas las personas deben traer sus propias mascarillas para poder acceder al centro.
- Para el personal que realice funciones de atención directa al público, será preceptivo el uso de mascarilla y/o pantallas faciales.
- Se procurarán citas previas para reuniones de personas ajenas al Centro con miembros del Claustro o Administración, preferentemente de forma telemática.
- En los casos excepcionales de reuniones que no puedan hacerse de forma telemática, se mantendrá una distancia de seguridad entre el personal del centro y las personas visitantes de 1.5 m. En las aulas, se usará la mesa del profesor/a como separación entre los interlocutores.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Medidas generales:

1. Higiene frecuente de las manos como medida principal de prevención y control de la infección. Se procurará que el alumnado uso gel hidroalcohólico a la entrada y salida del Centro, varias veces a lo largo de la jornada lectiva.

2. Higiene respiratoria: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

3. Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros siempre que sea posible.

4. En cualquier caso, salvo limitaciones por recomendación médica, se deberá usar mascarilla en todo momento.

Medidas referidas al Personal del Centro

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

   a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID19.

   b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
3. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre, salvo recomendación por causas médicas, además de garantizar en lo posible una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

4. Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, en aquellos que no sea posible desinféctelos entre cada uso.

Medidas específicas para el alumnado.

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

2. Será obligatorio en todo momento dentro de las instalaciones del centro escolar, que el alumnado use mascarillas higiénicas o quirúrgicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada. El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

El Centro dispondrá de un **remanente de mascarillas** para ser utilizado de manera puntual y excepcional por el alumnado que carezca de ellas.

3. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

4. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

5. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres ocupados por alumnado.

6. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS.

Material de uso personal.

- Cada alumno debe disponer de mascarilla, mascarilla de repuesto, bolsa para introducirla, botella de agua y toalla pequeña.
- El alumnado no puede compartir ningún tipo de material, ni propio ni del Centro.
- Cada familia se encargará de la limpieza diaria del material usado por el alumnado, mientras que en el centro se establecerán normas para la limpieza del material común usado estrictamente necesario, por parte de las propias clases que lo utilicen y por cuenta de las limpiadoras durante, y al finalizar la jornada escolar.
- No se pedirá al alumnado que se encargue del reparto en clase de libros, fotocopias.
- Cada profesor/a se encargará de la desinfección de su mesa, del teclado y/o ratón, y de otros utensilios, antes del comienzo de cada clase.
- Se procurará que, en la medida de lo posible, el soporte físico para la documentación generada por el profesorado sea de tipo digital, y la firma del profesorado se sustituya por un sistema de firma online (firma digital, app Séneca…)

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- El uso de la fotocopiadora queda estrictamente restringido a la ordenanza del centro.
- El material de Departamentos Didácticos debe ser desinfectado tras su uso. Este material no queda bajo la responsabilidad del servicio de limpieza (excluyendo mobiliario y suelo).
- En el aula de informática, se cubrirán los teclados con papel tipo film para que su desinfección, con spray desinfectante, pueda realizarse de forma rápida en el intercambio de clase. Para optimizar el tiempo de clase, se contempla que el profesor usuario del aula supervise dicha desinfección.
- La dispensación de gel hidroalcohólico a la entrada y salida de la Sala de Profesores es fundamental para evitar infección en puntos de uso común: taquillas, electrodomésticos etc.
- El uso de la biblioteca será el protocolarizado por el Equipo de Biblioteca.
- El uso de las aulas de desdoble y de los espacios comunes habilitados como tal se ajustará estrictamente al cuadrante que regule su uso. Las llaves se entregarán desinfectadas al personal de Administración después de su uso.

9.ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

En caso de que las Autoridades Sanitarias contemplen posibles Situaciones de alerta 3 o 4, y ello suponga un confinamiento total o parcial de los grupos de 3º y 4º de ESO, el Equipo Directivo configurará una adaptación del horario lectivo del grupo o grupos confinados, proporcional a la carga horaria habitual de las distintas materias, pero más reducido para permitir al profesorado un espacio de tiempo mayor para la preparación de materiales. En cualquier caso, el horario de trabajo telemático con el alumnado diferirá lo menos posible con el horario presencial.

- Los miembros del equipo de orientación, según su disponibilidad horaria, atenderán de forma individualizada los casos concretos del alumnado de necesidades, dificultades.
- La plataforma única para el desarrollo de esta docencia telemática será Google Workspace. El profesorado presenta la formación adecuada para la correcta utilización de dicha plataforma.
- Los tutores coordinarán las tareas telemáticas del grupo que tutorizan, con ayuda de las herramientas de la GSuite del Centro.
- El Departamento FEIE procurará, en coordinación con el AMPA del centro, formación para las familias que así lo deseen en materia telemática.

10. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (L+D) DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.

Limpieza y desinfección:

Se confeccionará, en coordinación con el personal de Limpieza de la adjudicataria OHL SERVICIOS INGESAN SA, un Plan de L + D (limpieza y desinfección) diario de los espacios del centro, en base a las necesidades reales planteadas por la nueva situación, y que refuerce el Plan de Limpieza ya existente.

El Plan contempla:

- L+D de aulas diaria.
- Limpieza y desinfección de todas las zonas comunes, al menos de una vez al día.
- Un miembro del personal de limpieza presentes en horario escolar para gestionar de manera correcta la continua desinfección de elementos comunes del Centro. Este número se podrá modificar, adaptándolo a las necesidades del Centro.
- Control y continua desinfección de aseos, restringiendo en cada servicio de alumnos y alumnas a dos sanitarios operativos. Se realizará dos L+D durante la jornada lectiva.
- L+D de los servicios del profesorado a media mañana.
- L+D de la Sala de Profesores tras el recreo.
- Coordinación de Equipo Directivo y Profesorado con el Personal de Limpieza para que aulas de desdoble, aulas de uso compartido (optativas) con alumnado de diferente grupo-clase, o cualquier otra aula de uso común sea limpiada y desinfectada antes de su siguiente uso. El personal de limpieza señalizará la realización de dicha L+D.
- L+D de espacios de reunión de Orientación, tutorías etc… que no han podido ser realizadas telemáticamente.
- L+D de la zona de Administración y Conserjería.
- L+D de despachos y Departamentos una vez al día.
- L+D del aula AEE una vez durante la jornada escolar.
- L+D de zonas de personal y/o alumnado vulnerable (Se proporcionará un listado)
- El profesorado desinfectará su mesa, teclado y ratón antes del comienzo de la sesión de clase.

Ventilación

- Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de las aulas o espacios comunes que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

. Es obligatorio que las aulas tengan puertas y ventanas abiertas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.

- No se podrán usar los ventiladores ni aparatos de aire acondicionado, ya que no se recomienda la de ventilación mecánica.

- El Centro adquirió placas de policarbonato el pasado curso 20-21 para contener el frío. Con una altura suficiente para que el alumnado que está cerca de las ventanas no esté expuesto de forma directa a aire y frío, con el uso de estas placas las ventanas se mantienen fijas y no hay que abrir y cerrarlas. Cuando el frío remita, se retirarán las placas de policarbonato, manteniendo las ventanas abiertas en todo momento.

- Ante la petición por parte de algunas familias de la instalación de un purificador de aire en las aulas de sus hijos para mejorar la calidad del aire de las aulas, el Centro no se niega a la instalación, aunque no se hace responsable de su coste, mantenimiento y deterioro.

Residuos:

El sistema de recogida de residuos será el habitual.

11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, Y ALUMNADO CON TRASTORNO DE DESARROLLO.

Para el alumnado:

- Limitar los contactos de este alumnado lo más posible, remitiéndole a entrar antes y salir después del resto del alumnado en la jornada lectiva para así coincidir físicamente lo menos posible con los demás.
- Elegirle una ubicación adecuada en el aula (por ejemplo: una esquina bien ventilada);
- Solicitar al personal de limpieza la L+D de la zona de trabajo en su aula a la hora del recreo, si es posible.

Para el Profesorado:

- Se minimizará el contacto con familias y compañeros/as, permitiéndole hacer todas las reuniones o encuentros de forma telemática.
- Se le recomendará que minimice los desplazamientos por el centro, evitando usar zonas comunes como Sala de Profesores.
- Se le recomendará como zona privada de descanso el despacho del Departamento Didáctico al que pertenezca.
- Uso de mascarillas FPP2 y uso de gel hidroalcohólico frecuente.
- Se le recomendará que entre al aula antes y que salga después de las horas establecidas para el alumnado, evitando así las aglomeraciones de la puerta.
- Se solicitará al personal de limpieza la L+D de la zona de trabajo en su aula a la hora del recreo, si es posible.
- Hará uso de aseos reservados para este personal (ubicados en la planta -1)

Para el alumnado con trastornos del desarrollo

- Al estar en matriculados en el Aula de Educación Especial, es posible establecer un grupo de convivencia estable. Y el tramo horario para establecer su recreo será diferente al del resto de alumnos.
- Uso de las mascarillas en la medida de lo posible. Y se incidirá en el lavado de manos y desinfección del material.
- Se realizará dos L+D cada jornada escolar, y se procederá a ventilar el aula cada hora y con una duración de 5 minutos.

12. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.

12.1.- IDENTIFICACIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE CASO SOSPECHOSO / CASO CONFIRMADO / CONTACTO ESTRECHO.

- Se considera **caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2** a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia (faringitis), anosmia (pérdida de olfato), ageusia (pérdida del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
- Se considera **caso confirmado de infección por SARS-CoV-2**:
  - ➔ Con infección activa:
    - − Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR positiva.
    - − Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
    - − Persona asintomática con PCR positiva con IgG negativa o no realizada.
  - ➔ Con infección resuelta:
    - − Persona asintomática con serología IgG positiva, independientemente del resultado de la PCR (PCR positiva, PCR negativa o no realizada).
- Se considera **contacto estrecho (CE):**
  - ➔ los convivientes de los casos confirmados.
  - ➔ los grupos de convivencia escolar.
  - ➔ los docentes/no docentes del centro educativo que han compartido espacio con un confirmado a una distancia <2 metros y más de 15 minutos y no han hecho un uso adecuado de la mascarilla.
  - ➔ Si viajan compartiendo coche: serán CE si comparten >15 minutos (tiempo acumulado al día) sin ventilación aunque garanticen un buen uso de la mascarilla. También serán CE si comparten >45 minutos con ventilación aunque garanticen un buen uso de la mascarilla.

- ➔ Juegos de equipo. No serán CE los jugadores que hayan compartido únicamente terreno de juego aunque no llevan mascarilla. Si serán CE si usan vestuario, duchas, banquillos…. Sin mascarilla. (Considerar las relaciones antes o después del partido).
- ➔ Autobús: serán CE si están >15 minutos, con o sin mascarilla, siendo éstos los pasajeros alojados en los 2 asientos colindantes (delante, detrás y a los lados).

TIPOS DE CONTACTOS ESTRECHOS.

- **CE con aislamiento:** son todos aquellos que no tienen una pauta de vacunación completa o no están vacunados.
  - Se aislarán 10 días desde el último contacto con el confirmado.
  - Se realizarán 2PCR, la primera a las 24/48H siempre que sea posible y la segunda al 8º/9º día.
- **CE sin aislamiento:** son todos aquellos que están vacunados correctamente o han tenido prueba COVID con resultado negativo + < 180 días y garantizan el uso correcto de mascarilla y medidas básicas de seguridad en las aulas.
  - Se realizarán 2PCR, la primera a las 24/48H siempre que sea posible y la segunda al 7º día.

DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS Y CASUÍSTICAS A TENER EN CUENTA:

- Cualquier CE que presenta síntomas entre la 1º y la 2º PCR, contactará con su Coordinador de Salud y se le citará para test de Ag en 24 horas. Si el resultado de este test es negativo se le realizará PCR a las 48 horas y si el resultado también es negativo se le realizará también su 2ºPCR programada por ser CE.
- Profesores correctamente vacunados que son considerados CE deben seguir trabajando, extremando ciertas medidas como el uso de mascarilla FFP2, cambio de pupitre a los alumnos más cercanos a él que sean vulnerables….)
- Los convivientes no vacunados de un caso sospechoso (niño o adulto con síntomas compatibles con COVID-19) no podrán acudir al Centro Educativo hasta que no se conozca el resultado de su prueba COVID y ésta sea negativa.

- El alumno o personal docente/no docente con sintomatología compatible con COVID que ya ha tenido una infección documentada con una prueba COVID positiva en los 3 meses anteriores, no serán considerados casos sospechosos de nuevo.
- El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.
- En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. Será el Coordinador de Salud del Centro el que coordine el perímetro de alumna CE y lo comunique a las Autoridades Sanitarias.

12.2.- ANTES DE SALIR DE CASA.

- Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

En tal caso, la familia debe también informar al Centro para que el alumno sea introducido en la Plataforma Séneca y le sea enviada la documentación necesaria para poder justificar las faltas de asistencia de su hijo/a por un aislamiento preventivo del alumno/a hasta le sean realizadas las pruebas o le hayan remitido los síntomas.

- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, **sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo**.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

12.3.- EN EL CENTRO EDUCATIVO.

12.3.1 ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO.

- Cuando un alumno o alumna inicie **síntomas** o estos sean detectados por personal del centro **durante la jornada escolar,** se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y estará acompañado en la puerta del Centro hasta que lleguen sus familiares o tutores.

El Coordinador referente COVID o el designado por el centro escolar en su ausencia, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario y le facilitará nombre completo y fecha de nacimiento del alumno infectado y teléfono de la familia o tutor legal.

Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II), para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Una vez obtenido el resultado de la confirmación, se informará al referente sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología.

12.3.2.- ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO.

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

2.- El Referente sanitario será quien comunique al coordinador de Salud del Centro o servicio docente la existencia de un o varios casos CONFIRMADOS, previamente habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el Centro o Servicio docente.

3.- En aquellos casos que sea el Coordinador de Salud del propio Centro o Servicio Docente quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario.

4.- El Referente sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

5.- El Centro o Servicio docente deberá disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.). Incluyendo la posibilidad de actividad extraescolar (de existir), para facilitar la labor de rastreo.

6.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla, higiene de manos, etiqueta respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

7.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia para que no acudan al centro docente, informando que deben iniciar un período de cuarentena hasta que, desde los servicios sanitarios, se contacte con las familias de esta aula.

8.- Si el referente educativo Covid-19 tiene conocimiento de casos en su comunidad educativa, lo comunicará de inmediato al referente sanitario Covid19 para su gestión según protocolo correspondiente.

12.3.3- ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, las estancias donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– **se procederá a realizar una L+D** de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aire acondicionado así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto. Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

13. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS.

- **Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre**.

  Previo al inicio del curso escolar, se programará una reunión con las familias para informar de la situación actual del Centro y explicar las principales medidas adoptadas por el Centro en materia COVID.

- **Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.**

- Se mantendrá una reunión con esas familias en el momento de la incorporación al centro.

- **Otras vías y gestión de la información**

- Se potenciará el trasvase de información a través canales telemáticos para mantener un estrecho contacto con las familias.

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Revisión	Equipo COVID	Mensual	

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Presentación al Claustro	Profesorado	Trimestral	
Publicación en la web del Centro	Coordinación de Salud	Tras cada revisión	